

E.S.E. Hospital San Rafael

NIT: 890203551-8

Concepción - Santander.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. C-04.07-001-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION Y ESTACIÓN DE SERVICIO YERBABUENA

CONTRATO NO.	C-04.07-001-2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION
NIT	890-203-551-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE	SONIA CASTELLANOS CASTRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 63.394.013 DE MÁLAGA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTACIÓN DE SERVICIO YERBABUENA
IDENTIFICACIÓN	CELULAR:3153593906
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO MORENO TORRES
IDENTIFICACIÓN	C.C. 13.923.369
SUPERVISOR	MABEL CALDERON ACEROS
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACPM, GASOLINA, ACEITES VALBULINA LIQUIDO PARA FRENOS, FILTROS, REFRIGERANTE Y ENGRASE PARA LAS AMBULANCIAS Y PLANTA ELECTRICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION (SANTANDER)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	ENERO 09 DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	84 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 31 DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER

En Concepción Santander a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2024, MABEL CALDERON ACEROS, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 28.076.719 de Concepción en calidad de supervisor del presente contrato designado por el gerente de la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Concepción suscribe el presente INFORME DE SUPERVISIÓN del cumplimiento del objeto del contrato de SUMINISTRO No C-04.07-001-2024 descrito anteriormente.

CONCEPTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

Cumplimiento del contrato:

Sin perjuicio de las obligaciones propias de la naturaleza del presente contrato, las partes aceptan incluir como obligaciones especiales a cargo de EL HOSPITAL las siguientes: 3.1. Realizar la solicitud de suministro bajo su absoluta y total responsabilidad, es decir, sin endilgar a EL CONTRATISTA el despacho de lo solicitado, bajo el entendido que esto corresponde a necesidades internas de EL HOSPITAL establecidas por su personal administrativo y/o asistencial. 3.2. Cancelar las obligaciones pecuniarias causadas a favor de EL CONTRATISTA de manera oportuna. 3.3. Expedir de manera oportuna los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del objeto contractual de tal forma que se evite paralizar el mismo. 3.4. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. 3.5. Prestar la colaboración general para la debida ejecución del contrato. 3.6. Informar por escrito a EL CONTRATISTA las objeciones que surjan en el cumplimiento del objeto contractual. 3.7. El contratante se compromete a certificar los suministros entregados con acta de terminación de contrato inmediatamente se termine el mismo.

Cumplimiento de las obligaciones legales:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del periodo comprendido del mes de marzo de 2024.

Cumplimiento Financiero:

En la cláusula sexta del contrato se pactó el valor del contrato, forma de pago y descuentos. El valor del presente contrato es la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE. La ESE Hospital San Rafael de Concepción, en calidad de contratante pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez



se ejecute el objeto contratado según informe presentado por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura de cobro debidamente legalizada y el pago de la seguridad social integral. Del valor del contrato, se descontará al contratista los emolumentos de ley que se harán efectivos sobre el pago que se realice.

Concepto	Valor
Valor contrato	\$4.500.000
Valor pago 1	269.240
Valor pago 2	277.608
Valor pago 3	317.600
Valor pagado	\$864.448
Saldo a favor de la ESE	\$3.635.552

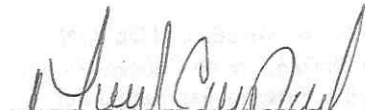
A la fecha se le ha cancelado la totalidad del valor del contrato. El contratista presento las respectivas facturas por todas las compras realizadas.

Certificación de cumplimiento:

De acuerdo con la información antes relacionada, como supervisor del contrato de Suministro C-04.07-001-2024 **CERTIFICO** que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, entregó al Contratante los bienes solicitados en las condiciones establecidas en el contrato.

Revisadas y verificadas las demás obligaciones del contrato tanto para contratante como para contratista se determina que las partes cumplieron a cabalidad y a satisfacción.

Dada en Concepción Santander, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


MABEL CALDERON ACEROS
Supervisor Contrato No. C-04.07-001-2024